

EL BIEN PÚBLICO.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Miércoles 20 Julio de 1887.

Año XV. Núm. 4.350.

La crisis pecuaria en Galicia

Un informe notable

Con excelente criterio, á nuestro modo de ver, ha comprendido á las industrias ganaderas el decreto publicado por la «Gaceta» para el estudio de los males que afligen á nuestros productores.

General es en España la crisis porque atraviesa la riqueza pecuaria, y tan grave y de urgente remedio como la que afecta á la producción agrícola; el Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio así ha declarado en un luminoso informe, señalando las causas de la decadencia á que ha llegado en los últimos años la ganadería en España.

Aquellos renombrados merinos españoles, cuyas lanas fueron un tiempo codiciadas por los fabricantes extranjeros, han desaparecido por incuria de los gobiernos y de los particulares; y por los errores tradicionales de una política económica funesta.

Igual decadencia se nota en el ganado caballar, limitado en España á la cria de potros de alzada para silla, y careciendo por completo de los de fuerza de tiro y de carrera que tenemos que comprar en el extranjero.

En cambio ofrecen mayor contingente en España que en otras naciones dos clases de ganado condenadas á desaparecer por los buenos principios económicos: una, la del mular, porque siendo infecunda consume al morir el capital que representa, y otra, la del ganado cabrío, porque alimentándose en los bosques agrestes y en terrenos sin descuajar, es considerada en todas partes como indicio cierto de atraso agrícola.

Es indudable que esta crisis pecuaria general influye en la de una especie determinada de ganado, y por eso nos hemos detenido algo en su exámen antes de estudiar la que hoy sufre el ganado en Galicia, objeto principal de este artículo.

Con la estadística en la mano se demuestra que la crisis pecuaria en Galicia es una realidad alarmante. El puerto de Vigo, que exportaba en el año de 1865, 1.971 cabezas de ganado boyal, con destino á las plazas de Londres y de Gibraltar, llegó á enviar en 1882 el crecido contingente de 8.895; mas en el año de 1885 la exportación languideció de pronto, y disminuyó hasta 3.090, y en 1886 se acentuó

MODAS Y SALONES

La ropa blanca tendrá que buscar otro nombre si la moda persiste en desterrar el immaculado color de las prendas interiores.

Las que fielmente observan los preceptos de la caprichosa deidad, no usan ya ni camisas, ni pantalones, ni chambras, ni siquiera enaguas de aquella blanca tela que era el encanto de nuestras madres cuando merecían el honroso título de mujeres de su casa. Estas ropas íntimas son á lo sumo de color de marfil ó de crema.

Lo mismo sucede con las medias: lisas, rayadas, con florecillas ó motitas, bordadas ó simplemente caladas, pero todas de color.

No hace mucho tiempo que habria causado admiración y asombro, dando lugar á

y pronunció este movimiento de retroceso hasta el punto de encerrarse la extracción ganadera en el limitado número de 1.885 cabezas, cifra mínima que acusa un descenso como no ha habido en dicho puerto desde el comienzo del tráfico pecuario que mantiene con Inglaterra, ó por lo menos desde hace veintidos años.

A estudiar las causas de este fenómeno mercantil y los medios de conjurar tan grave crisis han encaminado sus trabajos las sociedades y publicaciones regionales.

El trabajo más notable que se ha hecho en la materia ha sido un informe recientemente publicado por la Sociedad Económica de Amigos del País, de Santiago.

Segun este informe, existe una causa próxima de la crisis pecuaria en Galicia, y esta es la competencia que los Estados Unidos hacen con sus ganados á las ganados gallegos; pero causas reales y eficientes de esta competencia alimentada por la carestía relativa de los ganados gallegos, son las siguientes:

1.^a La facilidad, rapidez y baratura de los medios de comunicación existentes entre los Estados Unidos y Europa, que contrastan, no obstante lo largo de las distancias, con la dificultad, lentitud y costo que acusan los medios de comunicación de que dispone Galicia.

2.^a El excesivo parcelamiento del suelo, la subdivisión del derecho de propiedad, la separación de los dominios que á la misma se refieren y la existencia de gravámenes perpétuos que trataban la transmisión de la tierra y los progresos agrícolas.

3.^a La falta de espíritu de asociación y de empresa en los ganaderos y en los agricultores.

4.^a La falta de instituciones de crédito agrícola, que rediman á los agentes de la producción pecuaria de las garras de la usura.

5.^a La falta de instrucción en el ganadero y de establecimientos de enseñanza y aprendizaje práctico en que pueda recibirla con fruto.

6.^a El atraso y la imperfección del cultivo que originan la deficiencia de pastos.

7.^a La ausencia de las industrias que provienen de aprovechamientos de ganados.

acerbas críticas, la mujer que debajo del traje hubiera llevado lo que llamamos ropa blanca, de color aunque claro.

Hoy sucede lo contrario. Las prendas interiores todas blancas constituyen un atraso, un verdadero anacronismo.

Este horror á lo blanco alcanza á los pañuelos, que por fuerza han de tener, para ser de moda, algo de color. Así, por ejemplo, los que se usan deben tener una cenefa rosa, azul, lila y hasta negra, ó, por lo menos, un bordado y una inicial de estos ú otros colores. Muchos de estos pañuelos llevan bordado el nombre de su dueña.

Las enaguas deben también ser de color con rayas multicolores, y se hacen de fular, de surah ó de fina franela. Asimismo se hacen de hilo crudo, con dos ó tres pequeños volantes bordados.

8.^a El absentismo del ganado capitalista.

9.^a La crisis pecuaria general que existe en España, y

10. La crisis agrícola que impera en Europa.

Correlativos á las causas son los remedios que propone el referido informe, ordenándolos en dos grupos distintos, segun sean de la incumbencia del gobierno ó producto de la iniciativa individual.

Para sustituir á los mercados ingleses, que le van faltando, los mercados nacionales, le hace falta al ganadero gallego que no le cueste 18 pesetas la conducción de una res á Madrid, y este es asunto que podrian estudiar las Compañías de ferrocarriles, pues el aumento del tráfico habria de recompensar seguramente la rebaja en el precio del transporte.

Una tributación repartida con equidad y calculada en proporción á la verdadera riqueza pecuaria, es otro de los recursos que el Estado tiene para hacer frente á la crisis gallega, así como también una prudente rebaja en los derechos de consumos sobre las carnes, para poner este artículo al alcance de todas las fortunas.

Con razón sobrada rechaza la Sociedad Económica de Santiago la imposición de un derecho transitorio del 30 por 100 sobre los actuales derechos de importación que pagan los ganados extranjeros, recurso que solo aprovecharia para encarecer el ganado en el comercio interior, agravando una crisis que estriba, no en la sombra de importación de ganados, sino en la falta de exportación de los mismos.

En cuanto á las dificultades que opone al desarrollo de la riqueza pecuaria en Galicia la división de la propiedad, la separación de los dominios y la falta de instituciones de crédito agrícola, se propone como manera de orillar estos inconvenientes la adopción de las medidas propuestas por el eminente hombre público Sr. Montero Rios en sus proyectos de ley sobre «reducción de censos» y sobre «crédito agrícola».

Todos estos esfuerzos por parte del Estado serian estériles, si la iniciativa particular, que se propone ayudar, continuara dormida y no los aprovechara con inteligencia y actividad.

La iniciativa individual, robustecida por

La manía contra el color que simboliza la inocencia, se extiende del mismo modo á las mantelerías, que se usan hoy de un tejido de forma con hilos de color. En el campo no se usa otro; en la ciudad no se han atrevido aún las innovadoras á desterrar por completo el blanco; pero tanto en las marcas como en las cenefas se introduce el color. Las marcas se hacen á punto cruzado con hilo ó algodón del mismo color del dibujo de la mantelería.

Hasta ahora las sábanas son las únicas que han podido librarse de los colorines; pero no será extraño que el día menos pensado se lleve al lecho esta novedad revolucionaria.

Somos de tal naturaleza, que lo mismo en las simpatías que en las antipatías no podemos prescindir de caer en la exageración.

la asociación, puede operar en Galicia transformaciones saludables que levanten la riqueza pecuaria del abatimiento en que se halla, y que la compensen con creces de los perjuicios causados por la crisis actual.

La salvación para la ganadería gallega está por hoy, y para el porvenir, segun la Sociedad Económica de Santiago, en establecer, mediante la cooperación, fábricas destinadas á la industria quesera, montadas como las mejores del extranjero.

Un ejemplo digno de ser imitado por los ganaderos gallegos cita en su informe la Sociedad Económica de Santiago.

En los departamentos del Jura y de Doubs existian en 1860 mas de 800 queserías que fabricaban ocho millones de kilogramos de quesos de Gruyere. Estas queserías, llamadas también «fruitieres», se organizan en dichos departamentos por asociación, y ofrecen uno de los ejemplos que hablan más en favor de la pequeña propiedad, cuando no alcanza una división inverosímil, y del pequeño cultivo, cuando es intensivo. Parece incompatible con la subdivisión del suelo una fabricación que exige por término medio 300 litros de leche para la elaboración de un queso; pero el interés común vence la dificultad. Para organizar una «fruitiere» es preciso reunir 50 ó 60 asociados, de los que cada uno tiene solo una, dos ó tres vacas; y sin embargo, reina entre ellos el orden más perfecto, preside á sus esfuerzos el mayor celo y solicitud, y sería excluido, sin perjuicio de procesársele, el que se propasase á mezclar agua con su leche. Está todo perfectamente combinado para dar á cada uno lo que le pertenece, y para repartir, proporcionalmente al haber social de los interesados, las utilidades obtenidas mediante el común esfuerzo, sin exceptuar las más exiguas de la lechería, cual la crema y el suero. El obrero que fabrica los quesos es objeto de vigilancia, que no por ser molesta es menos eficaz: su mejor estímulo es la ganancia, puesto que hace generalmente al año unos mil francos. En estos dos departamentos la producción anual se elevaba en 1874 á 14 millones de francos.

Ahora lo que hace falta es que los gallegos, fiando más en los esfuerzos colectivos y dejándose de suspicacias, quieran formar sociedades cooperativas que tienen su base en la mútua confianza.

Hemos gritado: ¡Abajo el blanco!, y ya en las cortinillas, en el cortinaje, en el adorno de los muebles, en las fundas para cubrirlos no se emplean más que telas de colores. ¿Pero qué más?, hasta de la vajilla ha desaparecido el blanco. Fondo claro, pero no blanco del todo, colores vivos, iniciales chillonas, dibujos imitando la cerámica antigua. Con la cristalería sucede lo mismo. Botellas, copas y vasos son verdes, rosa, amarillos y dorados.

Pero tranquilícense mis lectores; estos caprichos pasarán y el color blanco seguirá siendo el predilecto de las mujeres que gustan de la limpieza y que saben que de la sencillez nace la distinción.

Ernestina.

París 10 de Julio de 1887.

Es difícil que nuestros campesinos crean en las excelencias de la cooperación, si no tocan sus resultados, y como para ello hace falta creer en el principio y practicarlo, nos parece que han de pasar muchos años, por desgracia, sin que se resuelvan las crisis que padece nuestra producción.

La manifestación de París

Carecemos hoy de la mayor parte de los periódicos franceses que podrían darnos detallada cuenta de las manifestaciones que han tenido lugar con motivo del aniversario 98.º de la toma de la Bastilla.

De la «Liberté» tomamos las siguientes noticias:

Como en los años anteriores, se han formado comités en los diferentes distritos de París para organizar fiestas locales. Preciso es reconocer que, á excepción de ciertos negociantes que han tomado en serio la cosa, el resto de los habitantes han mostrado aun menos entusiasmo que el año último.

Hay que advertir que el material que había servido, se ha usado también este año, con lo cual el gasto ha sido menor.

Bien se conocía, por lo demás, que las banderas eran ya viejas.

La fiesta empezó en realidad el 13 por la noche, saliendo algunas retretas, de las cuales eran las más notables la organizada en beneficio de los pobres, la de los mercados, en la que tomaban parte sociedades de tiro, de gimnasia y de esgrima, y la de la Sociedad náutica, compuesta de 40 músicos.

No han faltado bailes, juegos del país, cucuñas, ejercicios de fuerza y agilidad, rifas, conciertos y todos los regocijos que acompañan á las fiestas populares, siquiera se trate de una ciudad como París.

En la Opera, en la Comedia Francesa, en el Ambigú, Cluny, Hipódromo y circo ha habido espectáculos gratis.

De la revista que ha tenido lugar anteayer á las cuatro de la tarde, y al mando del ministro de la Guerra, general Ferron, todavía no hay pormenores.

Las tropas destinadas componían 16.000 hombres con 16 baterías de artillería.

No ha faltado su nota hufa. Ha sido una publicación titula «Predicciones astrológicas sobre el general Boulanger», según la doctrina de Gagliostro. La hoja llevaba todos los signos del Zodiaco, correspondientes á cada una de las épocas del célebre general.

El incendio

de la estufa de Palacio

Compónese este edificio de cinco altísimas bóvedas, destinadas cuatro á la aclimatación de las plantas que adornan los jardines del Campo del Moro, y una donde está instalada la carpintería de Palacio, que es donde el fuego ha causado mayores estragos.

A las once y cuarto advirtió la pareja de seguridad que estaba de servicio en el Campo del Moro que salía humo por la puerta de cristales del arco correspondiente á la carpintería.

Avistaron inmediatamente los guardias, y comenzaron á llegar con gran rapidez las bombas y el personal de bomberos. Los guardias tienen los números 18 y 101.

El incendio tomó en pocos minutos mucho incremento, y al caer con gran estruendo la puerta de cristales, salió una masa de humo inmensa, y las llamas llegaban hasta el segundo muro de contención que por aquella parte tiene el Real Palacio.

Al llegar nosotros, el efecto era completamente teatral, pues el edificio de la es-

tufa parecía una decoración; semejábese también aquel embovedado de ladrillo, lleno de maderos ardiendo, á un inmenso horno encendido.

Los primeros trabajos fueron encaminados á sacar la mayor cantidad posible de la madera que en la carpintería había.

Logróse inmediatamente aislar el fuego, de manera que la estufa apenas padeció.

Las bombas y carros de riego que acudieron fueron tantos que llenaban la esplanada que hay frente á la estufa y las avenidas laterales.

La abundancia y proximidad del agua, así como numeroso personal de incendios que se reunió contribuyeron á que á la hora de comenzar el fuego estuviese reducido al local de la carpintería.

El personal de las Casas de Socorro de la Latina, Centro, Audiencia y Palacio hallábanse allí con sus farolillos de colores.

Había un escuadrón de caballería y una compañía de ingenieros esperando el momento, que por fortuna no llegó, de prestar su cooperación.

Dado lo abundante del material de incendios, lo numeroso del personal de bomberos y el orden con que procedían en sus operaciones, parecía más bien un ensayo de aparatos contra incendios que un caso práctico.

Cuando menos se esperaba, pues el fuego teníase ya por concluido, ocurrió un desgraciado accidente, que por presenciarlo muy de cerca nos causó penosa impresión.

Hallábase el bombero núm. 56 dando golpes con su piqueta en una viga del pórtico, y una piedra que se desprendió hirióle en la cabeza. Cayó sin sentido y fué llevado entre cuatro de sus compañeros al lugar donde se había instalado el personal de la Casa de Socorro de la Latina.

De la herida salía abundantísima hemorragia, que tiñó de rojo todo el rostro y la mano derecha del bombero.

El médico de la Latina D. Vicente Pascual, que curó al herido, calificó de pronóstico reservado la sesión por haber sobrenvenido inmediatamente un congestión cerebral.

Entre las autoridades que acudieron, vimos al gobernador de la provincia y alcalde de Madrid.

A la una próximamente, cuando ya estaba casi extinguido el incendio, llegaba inmenso gentío, ávido de ver el espectáculo.

No logramos averiguar si el incendio fué ó no casual.

Gaceta

Variaciones atmosféricas

La temperatura de hoy en esta ciudad ha sido la siguiente:

A las nueve de la mañana 23º centígrados. A las tres de la tarde 20º.

La máxima fué de 23º5 y la mínima de 18º.

El barómetro á 0º marcaba á las nueve de la mañana 752.9 y á las tres de la tarde 753.7.

Lluvia 24.25 m.

Variable.

Sesión del Ayuntamiento

(Copia del natural)

(Conclusion).

El Sr. Castañol.—¿Está facultada la comisión para dar el permiso de que se trata?

Alcalde.—Hoy nos encontramos fuera de la ley, puesto que ni las alineaciones se practican por un Maestro de obras, ni se lleva un libro-registro de ellas, ni de cómo se han dado. En rigor, tratándose de reedificar, debería darse al Sr. Sintés la alineación hecha por persona competente; pero como no me mueve el deseo de cau-

sar perjuicios, no me opongo á que el señor Fábregas autorice dicha obra, si cree que la casa del Sr. Sintés puede levantarse sin necesidad de rectificar su alineación. Más tengan presente los señores concejales, que casos análogos al que discutimos se repetirán á menudo, y como no podemos seguir obrando contra ley, procede que esta Corporación nombre con urgencia persona facultativa para verificar las alineaciones.

El Sr. Vinent.—Decírselo al Sr. Ríos por si quiere aceptar...

Alcalde.—No me refiero al Sr. Ríos; hablo de un Maestro de obras en general.

El Sr. Pons Pons.—Si se encuentra aquí, bien; pero sino, gasto inútil.

Alcalde.—Ábrese discusión sobre este asunto.

Un concejal.—Podríamos dilatar el acuerdo á fin de enterarnos de las leyes...

Alcalde.—Yo creo que no podemos dilatarlo.

El Sr. Fábregas.—Hay muchas obras paralizadas.

El Sr. Castañol.—Podría nombrarse una comisión que se viera con el abogado, para resolver en vista de su dictamen.

El Sr. Ferrer.—Propongo que interin el Ayuntamiento no tenga Maestro de obras, el Teniente de alcalde se asesore de un maestro cualquiera para ver si la casa del Sr. Sintés está en línea.

Alcalde.—La asesoración es un acto particular que el Ayuntamiento no puede exigir al Teniente de alcalde, y en su consecuencia sería irrisorio el acuerdo que propone el Sr. Ferrer.

El Sr. Vinent.—No es más que interinamente.

Alcalde.—Es que interinamente no puede hacerse nada. Mi deber es sujetarme á la ley, y pregunto al Ayuntamiento si quiere ó no quiere sujetarse á ella. Vote cada cual lo que guste.

El Sr. Pons Olives.—Pido que se lea el dictamen de la comisión.

El Sr. Ferrer.—Según la ley el Maestro de obras no puede dar alineaciones.

Alcalde.—Alineaciones, sí; planos, no, pues eso compete á un arquitecto.

El Sr. Ferrer.—Pues lo mejor sería anunciar la plaza.

Alcalde.—A fin de ganar tiempo podría hacerse como yo lo he propuesto.

El Sr. Pons Pons.—¿Qué acuerda el Ayuntamiento?

Alcalde.—¿Quién dirige la sesión?

El Sr. Pons Olives.—¿No podría nombrarse una comisión que se enterara bien de lo que hay sobre el particular y se viera con el Sr. Ríos y con otros Maestros de obras?

El Sr. Pons Pons.—Por mi parte, conforme.

Alcalde.—Formúlese una proposición. ¿Se admite la hecha por el Sr. Pons Olives?

Varias voces.—Sí, sí.

Alcalde.—No. Opino que el Ayuntamiento se ponga en regla desde luego, por creerlo perentorio. Quiero salvar mi responsabilidad ante el público.

Se lee la proposición aprobada del señor Pons Olives, rectificándose las notas del Secretario por no hallarse ajustadas á lo dicho por el referido concejal.

El Sr. Ponsseti.—Es preciso hacer algunas reparaciones en los telones, plateas y entrada del teatro principal.

Alcalde.—Estudie la comisión el proyecto de obras y traiga su dictamen á la sesión próxima, no olvidando que si el importe de ellas excede de quinientas pesetas, deben hacerse por subasta. ¿Hay algún señor concejal que quiera usar de la palabra sobre otro asunto?

El Sr. Pons Pons.—El cura del Cementerio propuso á la Junta del mismo que el Ayuntamiento pagase algunas obras verificadas en la Ermita de Gracia, y como no encuentro ningun documento que acredite que dicha iglesia sea del Ayuntamiento, creo que debemos oponernos á la petición del referido capellán.

Alcalde.—Voy á contestar al Sr. Pons Pons. En primer lugar, deploro que tratándose de un servicio municipal, el primer teniente de alcalde no me haya dado cuenta oficial de un acto verificado por él en el uso de sus funciones, que ejerce siempre por delegación y bajo la dirección del Alcalde. Y por haberse separado de su deber, me veo en el sensible caso de amonestar y amonesto al Sr. Pons Pons.

El Sr. Pons Pons.—Es que yo como Presidente de la Junta del Cementerio tengo facultades propias. Dice el art. 19 del Reglamento, que el Presidente dará las disposiciones perentorias que crea convenientes.

Alcalde.—Olvida el Sr. Pons que siendo Presidente de la Junta del Cementerio en concepto de Teniente de alcalde, no puede separarse de la dirección concedida por la ley al Sr. Alcalde sobre los tenientes; y olvida también que ningun Reglamento puede destruir la ley. De modo que aun suponiendo que en realidad el Reglamento concediese facultades propias al Presidente de la Junta, como ese Presidente es teniente de alcalde, no puede obrar más que por delegación del Alcalde, á tenor de la ley municipal. Un ejemplo probará á ustedes con cuánta razón sostengo que el Reglamento de que se trata es nulo en todo lo que se opusiere á la ley. Dice el Reglamento en su art. 42, que el Depositario no satisfará ninguna partida sin que lleve el V.º B.º del Presidente. Pues bien, ¿se atrevería el Sr. Pons á ordenar un pago, cuando la ley municipal dice que el Alcalde es el ordenador de pagos del Ayuntamiento?

Se lee el artículo de la ley municipal donde se establece que los tenientes obran siempre por delegación y bajo la dirección del Alcalde.

El Sr. Pons Pons.—Lo mejor será que se vote y así nos ahorraremos tiempo.

Alcalde.—¿Se trata ya de apelar á la fuerza?

A petición del Sr. Pons Pons se leen las atribuciones conferidas por la ley municipal á los tenientes de alcalde y concejales.

El Sr. Pons Pons.—Aprueba el Ayuntamiento que las obras de la ermita de Gracia se paguen de fondos municipales?

El Sr. Vinent.—Creo que no es conveniente pague ninguna, porque podría servir de precedente, y si mañana un rayo destruyese la ermita, los curas nos vendrían con la pretensión de que la reedificásemos. (Muy bien, muy bien.) La Iglesia de Gracia corresponde al culto, y opino que no debemos hacer obras en ella.

Alcalde.—Difiero de las opiniones expuestas, porque tratándose de interpretar un Reglamento hecho por varias partes, no basta oír á una de ellas para juzgar.

El Sr. Moysi.—Pido se lea lo que dice el Reglamento sobre la ermita de Gracia.

Art. 8.º La ermita de Gracia servirá de oratorio público y capilla del Cementerio.

El Sr. Moysi.—Aquí se necesita interpretar el Reglamento, y creo deberíamos consultarlo con el abogado consultor, que para eso le tenemos.

Alcalde.—Yo les daría á ustedes algunas explicaciones, pero como veo que ya no se trata de razonar...

El Sr. Ferrer. —¿Quién firma el Reglamento?

El Sr. Pons Pons. —Está firmado por una Junta y aprobado por este Ayuntamiento, el Obispo de Menorca y el Gobernador de las Baleares.

Alcalde. —Para inteligencia de ustedes, debo hacerles presente que teniendo noticia confidencial de que hoy se trataría de las obras de la ermita de Gracia, hablé sobre el caso al abogado consultor, y éste me dijo que veía claro que al Ayuntamiento corresponde pagarlas.

El Sr. Pons Pons. —El abogado consultor me dijo á las diez y media de anoche, que no estaba enterado del asunto.

Alcalde. —¿Quiere el Sr. Pons ir conmigo á casa del abogado consultor y veremos si no me dijo lo que yo he manifestado á la Corporación?

El Sr. Pons Pons. —¿Lo votamos?

Alcalde. —Ya veo que aquí no valen razones.

El Sr. Pons Pons. —Sr. Moysi, ¿cómo vota usted?

El Sr. Moysi. —Si legalmente se ha de pagar, quiero que se pague, y sino, no.

El Sr. Pons Pons. —¿Vota usted que sí ó que no?

El Sr. Moysi. —No quiero meter al Ayuntamiento en un conflicto.

El Sr. Pons Pons. —¿Dice V. sí ó no?

El Sr. Moysi. —¿Cómo tengo que decir que sí? Me parece extemporánea la proposición.

El Sr. Moysi pregunta por lo bajo si puede abstenerse de votar.

Alcalde. —No, señor.

Entonces el Sr. Moysi coje el sombrero y se va del salón.

Todos los concejales presentes votan que no corresponde al Ayuntamiento pagar las obras que se verifiquen en la ermita de Gracia.

Alcalde. —Hago constar que no considero al Ayuntamiento con facultad para fallar el asunto de la ermita de Gracia, sin oír también á las otras partes contratantes.

El Sr. Castañol dice que la Comisión ha acordado empedrar la calle de la Arravaleta, y desearía hacerlo con piedras azules.

El Sr. Pons Pons. —Me parece que el Ayuntamiento debería pedir oficialmente dichas piedras azules al Sr. de Vigo.

Se acuerda lo uno y lo otro.

Entra de nuevo en el salón el Sr. Moysi.

Alcalde. —¿Hay algún otro asunto de que tratar?

El Sr. Seguí presenta varias proposiciones, una de ellas referente al traje de los serenos.

Alcalde. —Opino con el Sr. Seguí que los serenos deben llevar uniforme de noche, porque de la manera que van vestidos parecen una cuadrilla de bandidos.

Se acuerda pasar este asunto al estudio de una comisión.

Alcalde. —Vamos á tratar de la cuestión de los perros. En uso de las facultades que la ley me concede, hubiera publicado un bando sobre el particular, pero no lo he hecho, porque no tengo medios de hacerlo cumplir y sería irrisorio. El contratista de este arbitrio, ha prometido proporcionarme personal que cuide del cumplimiento del bando, y necesito que el Municipio acuerde la elección y remuneración de ese personal.

El Sr. Ferrer. —Desearía se leyese lo que hay sobre perros en las Ordenanzas municipales.

Se complace al Sr. Ferrer.

El Sr. Pons Pons. —Me parece que veo por ahí al contratista de los perros.

Alcalde. —Pues que se le haga entrar.

Entra aquél en el salón.

Alcalde. —¿No me dijo V. que me proporcionarían dos hombres para coger los perros que vaguen por la noche?

Contratista. —Sí, señor; pero me ha sido imposible encontrarlos. He ofrecido cuatro pesetas y no me las han aceptado.

Alcalde. —¿Qué acuerda el Ayuntamiento?

El Sr. Pons Pons. —Me parece que deberíamos anunciar una plaza.

El Sr. Castañol. —Esa plaza podría retribuirse con un salario módico y mitad de las multas.

El Sr. Pons Pons. —Al principio este servicio debería desempeñarse de día y de noche.

El Sr. Vinent. —Es posible que las personas nombradas repugnen llevar un distintivo.

El Sr. Pons Pons. —Una gorra con dos letras es lo único que necesitan.

Alcalde. —¿Aprueba el Ayuntamiento nombrar dos individuos para el servicio referido.

Varias voces. —Sí, sí.

Alcalde. —¿Qué remuneración vamos á dar á cada individuo?

El Sr. García. —Ocho duros y la mitad de las multas.

Alcalde. —La mitad no puede ser, porque las multas se pagan en papel, y no queda más que una tercera parte.

El Sr. Seguí. —Ocho duros lo encuentro poco. Debería dárselos diez duros mensuales y una peseta de gratificación por cada perro multado.

Alcalde. —Hago presente á los señores concejales, que si el Ayuntamiento acuerda nombrar ese personal, deberán anunciarse las plazas en Madrid, para ver si hay licenciados del Ejército que aspiren á desempeñarlas.

Se acuerda encargar al contratista que busque á esos individuos, ofreciéndoles diez duros mensuales de sueldo y una peseta de gratificación por cada perro multado.

Alcalde. —Se levanta la sesión.

Eran la una y veinte minutos de la tarde.

Tormenta. —El cambio de temperatura iniciado anteayer, ha ido acentuándose en el día de hoy. Por la mañana ha llovido bastante, con acompañamiento de truenos y relámpagos. A eso de la una de la tarde ha caído un aguacero por espacio de largo rato.

Esas aguas habrán sentado muy mal á los pobres labradores, pues sobre producir un aumento de trabajo á los que se dedican á la trilla del trigo, serán perjudiciales al grano.

Probablemente la tormenta habrá sido general en toda la isla, pues de los dos pueblos donde existe estación telegráfica, hemos recibido las siguientes noticias:

Ciudadela 20. —2.15 t.

A las once y media ha principiado la lluvia, que aún continúa copiosamente, habiendo caído algunos rayos. El tiempo presenta mal cariz. La mar está tranquila.

Alayor 20. —4 t.

Reina desde las nueve de esta mañana deshecha tempestad que se ha resuelto en torrenciales lluvias.

Sanidad. —No hace mucho tiempo lamentamos la supresión de la Dirección de Sanidad del puerto de Ciudadela. Ahora empiezan á tocarse las consecuencias de una resolución tan desacertada. El 18 entró en aquel puerto el pailebot de la propia matrícula «Galatea», y á pesar de traer limpia su patente y no haber ocurrido á bordo ninguna novedad durante la travesía, no se le pudo dar entrada, porque el art. 153, Tit. 5.º del novísimo reglamento de Sanidad marítima establece que no se dará entrada en los puertos que carezcan de Dirección de Sanidad á los buques procedentes del extranjero, sin que antes vayan á otro puerto para que se les estampe en la patente nota de haber visitado la embarcación y hallarse ésta en condiciones de ser recidida á libre plática.

Es verdaderamente sensible que la poca reflexión con que á veces se procede en introducir reformas, conduzca á absurdos como el que se desprende de lo acontecido al pailebot «Galatea». El puerto de Ciudadela es de refugio; aquélla aduana está habilitada para recibir efectos del extranjero, y, sin embargo, allí no puede darse entrada á los buques procedentes del extranjero, sin que antes hayan hecho escala en puerto en que hubiere Dirección de Sanidad.

¿No es esto anómalo y hasta ridículo?

Suspensión de trabajo. —Debido á las copiosas lluvias ha tenido que suspenderse hoy por la tarde las obras de la fortaleza de Isabel II.

Espectáculo. —En el teatro de Verano de Ciudadela han empezado los ensayos de la excelente Zarzuela cómica de Offembach titulada «La gran duquesa de Gerolstein.» Deseamos mucha suerte al Sr. Soto.

En el predio «Son Marsé», del término de Ferrerías, uno de estos días se pegó fuego en la hacina, lográndose localizar el incendio en las gavillas de cebada. Parece que las pérdidas causadas por el voraz elemento, son de escasa importancia.

Chispa eléctrica. —Esta mañana ha caído un rayo sobre la fachada Sur de la casería que tiene en Binisaida nuestro querido amigo el Alcalde D. José Vidal. La chispa atravesó todo el edificio, rompiendo

muchos muebles y tabiques. Dos ó tres personas que se encontraban en los desvanes al caer la exhalación, cayeron del susto en tierra, causándose ligeras contusiones.

Fiestas populares. —El domingo próximo, veinte y cuatro, se celebrará en el pueblo de Foruells la acostumbrada fiesta cívico-religiosa en honor de San Antonio Abad, cantándose por la mañana solemne misa mayor con sermón, verificándose carreras de caballerías por la tarde y baile por la noche.

—El día veinte y cinco tendrá efecto en Villa-Cárlos la fiesta que anualmente dedica á su Patron San Jaime.

—Y el día 31 se celebrará una fiesta análoga en San Cristóbal.

Pregon. —El primer Teniente de Alcalde D. Pedro R. Pons hace público por medio de la voz cantante del partido *zurdo-positivo-pl-zorrilleresco*, que no comunicará á los periódicos acuerdo alguno de la Junta de Cementerios, que él preside, mientras no haya sido aprobada el acta de la sesión correspondiente.

Que es como si dijéramos, los acuerdos de la Junta de Cementerios no se harán públicos hasta un mes despues de haber sido tomados.

Es mucha prisa.

Noticias militares. —Por R. O. de 28 de Junio se ha concedido el pase á la escala de reserva, con residencia en Ciudadela, al coronel de Caballería D. Alberto Morera Barceló.

—Por otra R. O. de 7 del mes actual se dispone que el coronel de Ingenieros don Juan Terrer, comandante del arma en Mahon, pase á desempeñar dicho cargo en Palma de Mallorca, reemplazándole el coronel graduado comandante del cuerpo D. Ramon Taix Fábregas, que presta sus servicios en Cataluña.

—Y por otra soberana disposición de igual fecha se concede al Maestro de obras militares en Mahon D. Manuel de los Rios y Velarde, el retiro que solicitó.

Recepcion. —Con motivo de ser mañana día de gala, por el cumpleaños de S. M. la Reina Regente del Reino, el pabellon nacional ondeará en todos los edificios públicos, y la fortaleza de Isabell II hará las salvas de ordenanza, recibiendo además oficialmente el general Gobernador de la isla á las autoridades, corporaciones, clases civiles y militares y demás personas que tengan derecho asistir á estos actos de corte, para lo cual una compañía de Infantería con bandera, banda y música se hallará á la hora conveniente en el patio del palacio.

Exportacion. —Para Palma han sido embarcadas en la tarde de hoy 23 cabezas ganado vacuno.

Consumeros revoltosos. —A 65 ascienden los sujetos en Valencia á los fallos del Consejo de guerra, á consecuencia de los últimos sucesos.

Pasajeros. —Los salidos esta tarde en el vapor correo «Menorca» son los siguientes:

PARA PALMA
D. Rafael Borde, Juan Garau, Ramon Duch, Catalina Samollana, Pedro Alcover, Nicolás Comellas y un soldado.

PARA ARGEL
D. Juan Pons y madre, Francisco Sintés, Braulio Perez, Gabriel Martinez, Isidro Comas, Jaime Pons. —Total 14.

Estadística. —Publicamos á continuación el estado correspondiente á los meses de Mayo y Junio últimos:

Parroquias de esta Isla

Han tenido lugar las siguientes inscripciones:

	Matrims.	Bauts.	Defuns.
Sta. María	8	22	23
Nra. Sra. del Cármen	0	7	7
S. Francisco	6	16	4
Castrense	1	4	3
S. Luis	0	7	3
S. Clemente	0	5	4
Villa-Cárlos	3	14	5
Catedral de Ciudadela	4	19	13
S. Francisco de id.	5	16	9
Alayor	0	13	16
Mercadal	0	5	2
S. Cristóbal	0	5	0

Fornells	0	2	0
Ferrerías	0	6	2
S. Juan de Carbonell	0	0	0

Total 27 141 91

Juzgados municipales

	Matrims.	Nacims.	Defuns.
Mahon	8	60	44
Ciudadela	9	35	22
Alayor	3	14	16
Mercadal	0	12	3
Ferrerías	0	6	2
Villa-Cárlos	3	14	5

Total 23 141 92

Juzgado de Instrucción

Se han incoado dos causas sobre muerte desgraciada.

Mataadero

Se han sacrificado 19 bueyes, 33 vacas, 148 terneros, 36 terneras, 4 cabras y 613 carneros, con peso de 49 931 kilogramos.

Movimiento del Puerto

Entraron: 29 buques de guerra con 2.191 tripulantes, 68 cañones y 127 transportes; y 47 id. mercantes con 534 tripulantes, 7.655 toneladas y 827 pasajeros.

Fueron despachados: 29 buques de guerra con 2.521 tripulantes 71 cañones y 58 transportes; y 31 id. mercantes con 524 tripulantes, 7.526 toneladas y 770 pasajeros.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DE EL BIEN PÚBLICO

(No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 19.—10.15 n.

En Alemania se ha descubierto un complot de socialistas que se proponían matar al Emperador. En Berlin han sido reducidos á prision varios jefes socialistas.

El Sr. Salmeron ha marchado á Galicia.

Madrid 19.—10.30 n.

El «Standarte» afirma que el señor Leon y Castillo ha insistido en su dimision. Es inexacto que haya escrito en este sentido al subsecretario de la Gobernacion.

El Sr. Montero Rios dará en Galicia un banquete á sus amigos, en el cual se dice que hará declaraciones favorables al Gobierno.

Madrid 19.—11 n.

El correo llegado esta tarde de París dice que se han entablado negociaciones entre el Gobierno de España y la Embajada de Francia en Madrid, sobre recargo de los alcoholes.

Madrid 19.—11.15 n.

Los telegramas de Santander dicen que reina allí un furioso temporal, y que el frio es grande.

En Lóndres se cree que ha fracasado la eleccion del príncipe Fernando de Coburgo para ocupar el trono de Bulgaria á causa de la oposicion hecha por Rusia.

Madrid 20.—2 t.

La prensa alemana se muestra vivamente irritada contra la española, por la campaña de ésta en favor del recargo de derechos de introduccion de los alcoholes.

La Reina Victoria firmó ayer el Bill sobre Irlanda.

Aumentan las probabilidades de un conflicto ruso-aleman.

Todos los Ministros han marchado á la Granja.

La «Gaceta» publica la Ley de derechos pasivos de los maestros, y una Real Orden mandando que las vacaciones de las escuelas duren desde el 24 de Julio hasta el 6 de Setiembre.

Los Sres. Lopez Dominguez y Romero Robledo han dirigido una circular á los comités posibilistas encargándoles que dirijan á S. M. la Reina telegramas de invitacion. En dicha circular manifiestan sus firmantes grandes esperanzas de próximo triunfo.

Tercianas y cuartanas

Con la *Pocion Febri-fuga* se curan radicalmente por rebeldes que sean, sin necesidad de mudar de aires ni privarse de alimento alguno. Tómese como indica el prospecto que acompaña cada caja. Seis años de éxito sin haber faltado jamás. Para tercianas 5 pesetas y 10 para cuartanas.

Catarros, Tos, Asma, Bronquitis

Se cura con las tan celebradas *Píldoras Maravillosas*. Cada caja contiene 12 píldoras al precio de 60 céntimos de peseta.

Solucion Hernandina

Único reconstituyente seguro de las fuertes pérdidas abre el apetito, cura los vómitos de las embarazadas, la diarrea, el escrofulismo, etc., etc., está recomendada por eminencias médicas. Su consumo es extraordinario atendidas sus excelentes cualidades. Cada frasco lleva un prospecto, su precio 3 pesetas.

Licor de Brea Quino-Fenicado

Preciosa preparacion que reúne a la vez *brea, quina y ácido fénico*, tres sustancias tan recomendadas en la terapéutica. Este incorporable medicamento anula el simple Licor de Brea tan usado hoy, pues sus virtudes son maravillosas en las *afecciones pulmonares*, circulación y secreción de las membranas mucosas, catarros bronquiales, desinfecta y purifica las mucosas de las vías respiratorias, calma los trastornos de la tos y facilita las expectoraciones difíciles. Úsese el Licor de Brea Quino-Fenicado y no se tema la tisis. Cada frasco lleva un prospecto. Precio del frasco 2 pesetas.

Esencia de Zarzaparrilla

concentrada

Esta pura y legítima Esencia es la única que debe tomarse por ser garantida, pues abundan Esencias de zarzaparrilla falsas, que se espandan á infimos precios de autores desconocidos y prohibidas por tanto por la ley. Los benéficos resultados de mi Esencia de zarzaparrilla concentrada, se tocan luego de tomarse. Frasco grande 4 pesetas y pequeño 75 céntimos de peseta. Exijir siempre en todos estos preparadros el apellido, farmacia y marca de fábrica de Hernandez, Alayor. De venta en todas las buenas farmacias y droguerías.

Seccion comercial

Barcelona 19.—4'45 t.

4 por ciento int.	64'70
4 por ciento Exterior.	66'25
4 por ciento amortizable.	81'63
B. H. de Cuba emision de 1880.	101'50
B. H. de Cuba id. de 1886.	95'12
B. H. Colonial.	45'75
F. C. de Barcelona á Francia.	33'87
F. C. del N. de España.	72'75
Oenses.	10'36
F. C. Tarrag. B. y Francia.	58'00
F. Norte.	73'50
Id. C. de Medina á O. y Vigo.	31'00
Id. Almansa.	67'50
Obligaciones Transatlántica.	93'12

Madrid 19

4 p. Interior.	54'95
4 p. amortizable.	81'51
B. Hipotecarios de Cuba.	95'10

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Sta. Margarita virgen y mártir y S. Elias profeta

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Providencia en S. Francisco.

En la parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, continúa el devoto y solemne Octavario, á las diez la misa mayor solemne con sermon que dirá mañana D. Antonio Pons Pbro. Por la noche los cultos de la Octava predicando el Rdo. P. Morlanés de la Compañía de Jesús.

Exposicion de S. D. M. todos los dias de 7 á 9 de la tarde; lunes en S. Francisco, martes en el Carmen; miércoles en S. José, jueves en Sta. María, viernes en las Concepcionistas y sábado en la Concepcion.

Santo de mañana

Sta. Praxedes virgen y S. Daniel profeta.

Movimiento del Puerto.

Despachados el 19

Para Palma vapor-correo *Menorca* Cap. D. Francisco Cardona con 17 trips. efectos y la correspondencia.

ANUNCIOS

ADMINISTRACION GERENCIA

de la Sociedad Mahonesa de Vapores

Se avisa á los Sres. Sócios Comanditarios que hoy queda abierto en el despacho de esta Administracion de 9 á 1 todos los dias, el pago del dividendo que acordó repartir la Junta general ordinaria en sesion de ayer. Mahon 19 Julio de 1887.—El Administrador Gerente, Juan Taltavull.

Alcaldia de Villa-Carlos

La fiesta popular de S. Jaime, Patron de esta Villa, se celebrará los dias 24, 25 y 26 del actual, con cabalgata, bailes públicos y carreras de caballos, potros, mulos, burros y pollinos, siendo estas premiadas con una cuchara de plata cada una. Las carreras tendrán lugar el espesado dia 25 á las cinco de la tarde, rigiendo para ellas las condiciones de los años anteriores.

Villa-Carlos 19 Julio 1887.—José Vila.

LA MARGARITA EN LOECHES

ANTIBILIOSA ANTIHERPETICA ANTISCROFULOSA ANTISIRILITICA Y RECONSTITUYENTE

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distincion, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distincion ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. don Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contengan carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, soses rebeldes y demás que espresa la etiqueta de las botellas que se espandan en todas las farmacias y droguerías y en el depósito central, Jardines, 15 bajo dcha., donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido mas de dos mil pulgas

POLIEPIDERMÍFUGO
DE
M. HERNANDEZ
Remedio seguro para la curacion de los
CALLOS
Garantiza la eficacia de este específico, el gran número de casos en que ha sido empleado con brillante éxito.
PUNTOS DE VENTA.
Mahon: Farmacia de Hernandez. Alayor: Farmacia de Castell.
Ciudadela: id. de Gornés. Mercadal: id. de Villalonga
DEPÓSITO:—Farmacia del Autor Arrabal, 38, MAHON.

SUBASTA

El dia 24 del corriente, á las 11 de la mañana, en el despacho del Notario don Francisco Andreu se procederá á la venta en licitacion verbal de un cercado de cabida de á 5 barcillas, tierra sembrado, situado en el punto conocido por Gibraltar de este término mediando el camino viejo de S. Juan perteneciente á la herencia de Juan Morillo y Anglés. Las condiciones de la venta y títulos de propiedad se hallan de manifiesto en el Despacho de dicho Notario.

SUBASTA

El domingo 31 del actual á las once de la mañana, se venderán en licitacion verbal, si la postura fuera competente en el despacho del Notario D. José Vinent, las casas n.º 33 y 35 de la calle de S. Bartolomé de esta Ciudad.

Los títulos de propiedad y las condiciones del remate, obran en poder de dicho Notario.

ESPECIALIDAD

EN VINAGRE LEGÍTIMO DE

Jerez de la Frontera.—Vino puro
Se halla de venta en la calle de la Iglesia n.º 24 á media peseta la botella.

NODRIZA

Se necesita una en el horno de la calle de los Negros.

NODRIZA

Una leche de unos cuatro meses desearia encontrar criatura para amamantar. Vive calle del Arraval núm. 17.

PARA VENDER

Lo está la casa de la calle de S. Jaime n.º 18. En la imprenta de este periódico darán razon.

Administracion de Loterias

de 1.ª clase núm 6 Mahon

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el dia 26 de Julio.

Ha de constar de 25 mil billetes, al precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos á razon de tres pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 1.220, importando 547.500 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Premios	Pesetas
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
1 de	5.000
14 de 2.500	35.000
1.000 de 300	300.000
99 aprox. de 300 pest. cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 80.000 pesetas.	29.700
99 aprox. de 300 ptas. por los 99 núms. id. de centena del que obtenga el premio de 40.000 pesetas	29.700
2 aprox. de 2.500 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor	5.000
2 id. de 1.550 para los números anterior y posterior al del premio segundo	3.100

1.220 547.500
Mahon 17 de Julio de 1887.—El Administrador, Diego de la Torre.

PIANO

Hay uno de nuevo y excelentes voces para vender.

ARRAULETA 3.

TRASLADO

Lo ha efectuado el taller de escultura y marmolista de Juan Espi, desde la Calle del Arraval núm. 66 á la Cuesta de Deyá núm. 12.

En dicho establecimiento se confeccionan tambien toda clase de lápidas mortuorias.

LIBROS

Se vende una partida de nuevos á mitad de su precio.

ARRAULETA 3.

PIANINOS

Para vender ó alquilar. Se encontrarán en la calle Alonso III n.º 8.

EN VENTA

Lo están tres casas en Villa-Carlos números 64, 111 y 123 de la calle Mayor. Informará el Notario D. José Vinent.

Imp. de M. Parpal.—Bastion 39.